

El Gobierno revisará las concesiones para castigar el despilfarro

Medio Ambiente actualizará las dotaciones en los planes de cuenca y penalizará el exceso del consumo de agua

F. J. B. / REDACCIÓN

El director general de Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Jaime Palop, anunció ayer, en el marco del Día Mundial del Agua, que el Ministerio revisará todas las concesiones de derechos de agua agrícolas e industriales en la elaboración de los nuevos planes de cuenca que deben estar aprobados antes del 31 de diciembre de 2009. El objetivo, según Palop, es «propiciar que más gente tenga acceso al agua», y «penalizar los consumos excesivos, no con afán recaudatorio, sino para castigar el despilfarro». Palop indicó en una rueda de prensa que esta revisión de concesiones analizará cuenca a cuenca los usos que se hacen del agua, cuánto necesita cada tipo de cultivo y explotación industrial y a partir de ahí se asignarán nuevas concesiones. Los primeros pasos ya se han dado en la cuenca del Júcar y, en concreto, en los acuíferos del Vinalopó, donde la Confederación ha retirado del control de los pozos a la Junta Central de Usuarios y desde la semana pasada las mediciones las hace personal de Tragsa. Un cambio legal pero que llega en pleno divorcio entre los regantes y el Ministerio de Medio Ambiente por la ejecución del trasvase Júcar-Vinalopó.

Servicios		
	Enviar esta página	
	Imprimir esta página	
	Atención al lector	
Anterior	Volver	Siguiente

Palop explicó que en cada toma de agua se instalará un contador que recoja la cantidad que se utiliza, para «controlar de forma intensiva los consumos». Este control lo llevarán a cabo las confederación hidrográficas o el futuro órgano de demarcación. «El objetivo es asignar el agua que se necesite para la explotación agrícola y establecer precios que castiguen el despilfarro», apuntó Palop, que añadió que «las concesiones ya existentes de agua tendrán que adaptarse a los nuevos planes».

La reforma de la Ley de Aguas que se debatirá la próxima semana en el Consejo Nacional del Agua prevé la revisión de los planes hidrológicos de cuenca, para adaptarlos a la directiva marco de aguas de la Unión Europea, con el fin de incorporar todos los costes.

En esta línea, el Comité de Expertos en Sequía formado hace dos años presentó ayer sus 28 conclusiones en las que recomienda al Gobierno que reforme las concesiones para «facilitar y fomentar la creación de centros de intercambios, así como mejorar la regulación de estos centros y los contratos de cesión».

Por otra parte, hoy entran en vigor los planes especiales de sequía con la publicación en el BOE, que tratarán de afrontar las sequías en España con antelación y teniendo en cuenta al conjunto de la cuenca hidrográfica. «No se trata como hasta ahora de ir a remolque en situaciones de emergencia», indicó Palop.

Estos planes establecen unos indicadores que determinan el estado de la cuenca: situación de normalidad, prealerta, alerta y emergencia. Los indicadores que se tienen en cuenta son el volumen almacenado en embalses superficiales, niveles piezométricos en acuíferos, aportaciones fluviales en estaciones de aforo, desembalses, pluviometría en estaciones representativas, y reservas de agua almacenadas en forma de nieve. Este proyecto de sequía estaba previsto en la ley del Plan Hidrológico Nacional de 2001, pero no se comenzó a elaborar hasta 2005, añadió Palop.

En cuanto a los posibles cortes en el suministro, el comité de expertos considera que estos cortes son «inadecuados» y que hay que «erradicarlos», ya que cuando se produce un corte de agua las conducciones están sometidas a mayor presión por la acumulación de agua y pueden aumentar las fugas. Palop afirmó que «se tienen que evitar en épocas de sequía los cortes de agua, porque se ha estudiado que provocan más problemas sanitarios y de fugas en las redes de abastecimiento, y muchos menos ahorros de los previstos».